



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE REGUMIEL DE LA SIERRA

Por Decreto de Alcaldía n.º 11/2017 de fecha 1 de marzo de 2017, se adjudicaron los aprovechamientos forestales del monte número 213, conocido como «El Pinar», sito en Regumiel de la Sierra para los aprovechamientos lotes números 1, 2 y 4, MA/213/E/C/2015/02, MA/213/E/O/2015/03 y MA/213/E/R/2015/05, lo que se publica a los efectos oportunos:

1. – Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Regumiel de la Sierra.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Número de expediente: 5/2016.
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: <https://contratante.burgos.es>

2. – Objeto del contrato:

Aprovechamiento maderable: Lotes números 1, 2 y 4, MA/213/E/C/2015/02, MA/213/E/O/2015/03 y MA/213/E/R/2015/05

3. – Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

4. – Importe del contrato:

- Lote n.º 1: 22.500,00 euros, más I.V.A.
- Lote n.º 2: 18.500,00 euros, más I.V.A.
- Lote n.º 4: 17.100,00 euros, más I.V.A., a favor de Maderas de María, Sociedad Cooperativa todos ellos.

5. – Formalización del contrato:

- a) Fecha de formalización: 6 de marzo de 2017
- b) Hora de formalización: 12:00 horas.

En Regumiel de la Sierra, a 6 de marzo de 2017.

El Alcalde,
José Luis Vázquez González